



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-05886005-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-05886005-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VALERIA RENZI, Documento Nacional de Identidad N° 27.195.797, Matrícula Provincial N° 17.747 como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en Avenida General San Martín N° 2.597, localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor CARLOS ALBERTO SUAREZ RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.125.842, Matrícula Nacional N° 13.255, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, a partir del 25 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-05886005-APN-DGA#ANMAT